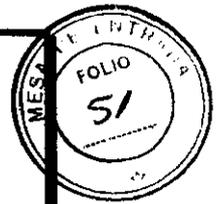




00134-09



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PRIVADA N°: 06/09

(hasta \$1.000.000)

OBJETO:

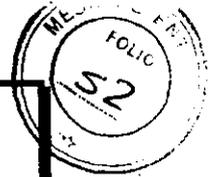
“COMPRA DE VEHICULOS PARA DELEGACIONES”

P. P.
✓
✓
✓

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 NOV 2009 .. 12:00hs

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo

BUENOS AIRES,



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

ESPECIFICACIONES

Expediente N°: 234/09
Licitación Privada N° 06/09
Objeto: COMPRA DE VEHÍCULOS PARA DELEGACIONES

Renglón único

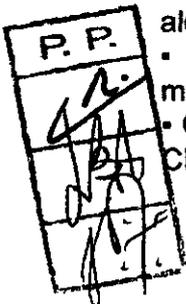
Elemento: cuatro (4) Vehículos cero kilómetro.

Características: vehículo automotor del tipo camioneta de cinco puertas para el traslado de personas.

Cantidad: 4 (CUATRO)

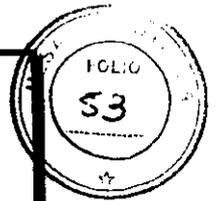
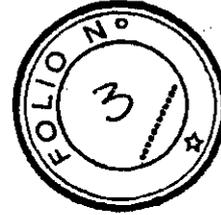
Especificaciones Técnicas:

- **Motor:** Naftero
- **Transmisión:** Caja de cambios manual, cinco velocidades. Dirección asistida
- **Frenos:** Seguridad Activa: asistencia al frenado de urgencia. Seguridad pasiva: airbag en conductor y acompañante. Apoya cabeza delantero y trasero regulable en altura. Cinturones de seguridad delanteros y traseros.
- **Suspensión:** delantera y trasera independiente.
- **Dimensiones:** a) Largo: no menos de 4100 mm., b) Altura: no menos de 1600 mm., c) Ancho: no menos de 1900 mm. d) Despeje: no menos de 180 mm. e) Neumáticos: 205/65 R15.
- **Equipamiento exterior:** faros antiniebla delanteros y traseros. Llantas de aleación.
- **Equipamiento interior:** tapizado en tela. Asientos con Capacidad para mínimo 5 pasajeros.
- **Confort:** Aire acondicionado / Calefacción. Radio AM/FM con reproductor de CD. Cierre centralizado con comando a distancia.





00134=09



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

- **Carrocería:** cuatro puertas con ventanillas vidriadas en todos los laterales, y que contemple algún tipo de abertura.
- **Color:** De existir se dará preferencia a la gama de los grises o bordo.

CLAUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El día 18 de Noviembre de 2009 a las 12:00 hs. se procederá, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, sita en la Avenida Callao 25, piso 4° "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios del Organismo asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

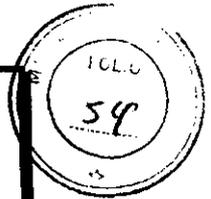
Las ofertas podrían presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, Avenida Callao 25, 4° piso G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de TREINTA (30) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres. (De conformidad con lo establecido en el inciso 61, del Artículo 61, del Anexo I de la Resolución N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION).



00134209



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

PLAZO PARA LA PUBLICACION DEL LLAMADO

La publicación de los anuncios se efectuará por DOS (2) días y con TRES (3) de anticipación a la fecha de apertura respectiva (De conformidad con lo establecido en el inciso a), segundo párrafo, Art. 3° del Decreto 826/88).

EXHIBICION DE PREADJUDICACIONES Y TERMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de preadjudicación serán publicados en cartelera dispuesta a tal efecto en el hall del cuarto piso del edificio de la Avenida Callao N° 25 por el término de dos (2) días. El plazo para formular las impugnaciones será de tres (3) días, desde el vencimiento del plazo de la exhibición. (De conformidad con lo establecido en el inciso 79, del Artículo 61, del Anexo I de la Resolución N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION).

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA

El oferente deberá efectuar una descripción detallada del vehículo que ofrece, sus características técnicas, prestacionales, comodidades, color de las unidades disponibles, etc. Deberá indicar, asimismo, las posibles alternativas relacionadas a distintos modelos.

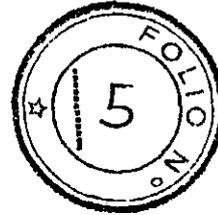
La cotización deberá ser integral y comprenderá todos los gastos relacionados al patentamiento del vehículo, al traslado y al seguro, describiendo costos y tipos de este último.

ESPECIFICACIONES

Deberá entenderse que las especificaciones técnicas son consideradas básicas. Resultará obligatorio explicitar todas aquellas modificaciones que importen una mejora a las especificaciones solicitadas, teniendo en cuenta la finalidad con la que se emplearán los vehículos



00734309



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

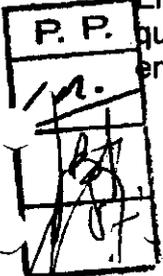
EXPEDIENTE N°: 234/09

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A los fines de la preadjudicación se seguirá el criterio de la oferta más conveniente para el Organismo.

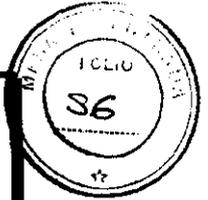
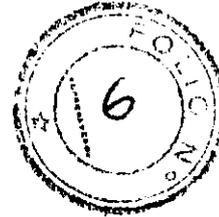
SERVICIO POST VENTA

El oferente deberá informar sobre las características del servicio post venta con que cuenta, precisando la red de talleres que conforman su servicio autorizado en todo el país.





00734E09



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

CLAUSULAS GENERALES

REQUISITOS PARA CONTRATAR

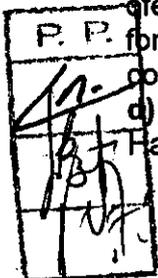
a) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA", sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2° o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3°, según corresponda del Decreto N° 5720/72, actualizado por los Decretos 825/88 y 1792/88, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I", se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes cláusulas generales.

b) El/los preadjudicatario/s deberá/n acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2° o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3°, según corresponda, mencionados en el ítem anterior, dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la preadjudicación respectiva. (De conformidad con lo establecido en el inciso 78, del Artículo 61, del Anexo I de la Resolución N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION).

A tal efecto, deberán ingresar a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, Piso 4 "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo indicado, la documentación detallada en "LA PLANILLA ANEXA II", que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes cláusulas generales.

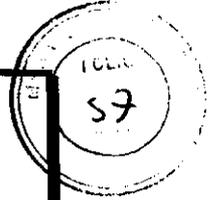
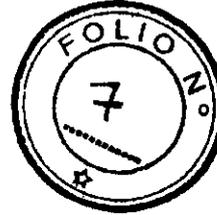
c) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1° del Decreto n° 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las presentes cláusulas generales, debidamente firmado y completados los datos solicitados.

d) Cumplimiento de lo exigido por la Resolución 262/95 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y





00134-09



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

disposiciones N° 10 y N° 21 dictadas –conjunta y respectivamente- por la Contaduría General de La Nación y la Tesorería General de la Nación, para altas, bajas y modificaciones de datos de beneficiarios de pagos según corresponda.

REQUISITOS DE LA OFERTA

a) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura" ambos preimpresos, como los determina el artículo 9 de la Resol. Gral.3803 de la DGI y debe contener el precio unitario, cierto y el precio total general de la propuesta. Asimismo deberá acompañarse el pliego firmado y sellado en cada una de sus hojas.

b) RESOLUCION GENERAL de la AFIP N° 1814/05 y su modificatoria. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta la acreditación del CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, otorgado en los términos contemplados en dicha norma; **salvo aquellas presentaciones de ofertas cuyo monto total sea inferior a Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-)**

c) La propuesta y la documentación requerida deberá ser presentada por duplicado, compaginándose por separado, identificando un ejemplar con la palabra "Original", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida y el otro ejemplar con la palabra "Duplicado".

d) La oferta deberá presentarse en un sobre perfectamente cerrado, en el que se deberá especificar en el anverso: número de expediente, número y tipo de Contratación y fecha y hora de apertura.

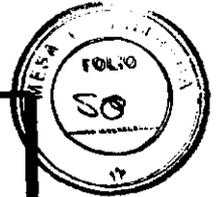
e) El sobre deberá contener la oferta y toda la documentación requerida en la presente LICITACION PRIVADA, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego. La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmada en cada una de sus hojas por el oferente o su representante, quien deberá estar debidamente autorizado.

f) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser obligadamente salvada por el oferente.





00134-09



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

- g) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.
- h) Deberá cotizarse en Pesos, Moneda Nacional en curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y letras, si el monto expresado en números no coincidiera con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.
- i) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá considerarse a la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION, como consumidor final.
- j) Los AUTONOMOS deberán adjuntar a la oferta fotocopia de Inscripción en el C.U.I.T., y la constancia del último pago del Aporte Provisional, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la AFIP N° 3.791/94.
- k) Se deberá presentar la constancia de inscripción en el REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION (artículos 1° y 6° de la Ley 19.971/72), en caso de estar comprendido. De no ser así deberá declararse, tal circunstancia, bajo juramento o bien presentar el certificado de excepción extendido por la SECRETARÍA DE INDUSTRIA.
- l) En caso de encontrarse inscriptos como beneficiario ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94, deberá presentar Constancia del mismo, en su defecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

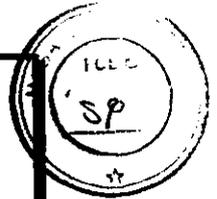
GARANTIAS

- a) Los oferentes deberán acompañar con su cotización la "GARANTIA DE LA OFERTA", correspondiente al 5% del total del valor cotizado (en caso de cotizar con *alternativa*, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto), en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y deberá contener número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.





COMPRAS Y CONTRATACIONES



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

b) El adjudicatario deberá ingresar a la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, 4° piso G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la "GARANTIA DE ADJUDICACION", correspondiente al QUINCE por CIENTO (15%), del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 del Decreto 5720/72 y sus modificatorios, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.

TODAS LAS GARANTIAS SERAN SIN TÉRMINO DE CADUCIDAD

IMPUGNACIONES

Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada, en caso de que el monto sea igual o superior a pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

En caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta N° 3625/78 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85)-

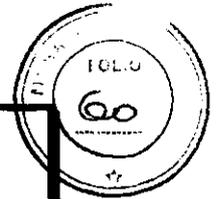
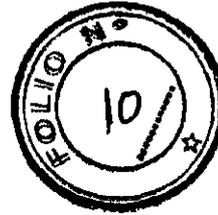
RESERVA

Este Organismo se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente Licitación Privada, en forma total o parcial, en cualquier momento, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados. En cualquier estado del trámite previo a la preadjudicación, el organismo licitante podrá, por causas fundamentadas: a) Dejar sin efecto la licitación, b) Preadjudicar todos o parte de los renglones licitados y c) Preadjudicar parte de un renglón previa conformidad del oferente. (De conformidad con lo establecido en el inciso 77,





00134E09



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°: 234/09

del Artículo 61, del Anexo I de la Resolución N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION).

CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra para cuales quiera de los fines de esta licitación, el Organismo y el proveedor se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los oferentes deberán indicar su situación con relación al IVA., adjuntado las constancias correspondientes, a fin de determinar si corresponde efectuarle la retención de dicho impuesto.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los vehículos será en forma inmediata, y una vez recibida la orden de adjudicación.

FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo al momento de la entrega de los vehículos, con la presentación de la factura. (De conformidad con lo establecido en el inciso 110, del Artículo 61, del Anexo I de la Resolución N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION). Dicho pago se realizará a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Disposiciones N° 10 y N° 21 dictadas conjunta y respectivamente por la contaduría de la Nación y la Tesorería General de la nación. Para tal efecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.



00134-09



Expediente N° 234/09



PLANILLA ANEXA

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°

Licitación Privada N° 06 /09

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2° del Decreto Nacional N° 825/88.

En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que fija el inciso 2° del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

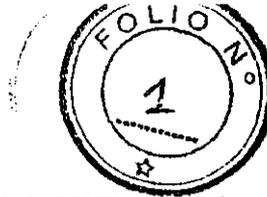
EMPRESA:	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO:	
CARGO:	

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nacional N° 825/88 inciso 3°, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

"En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3°, del apartado a) al h), según corresponda".



00134-09



Expediente N° 234/88



PLANILLA ANEXA II

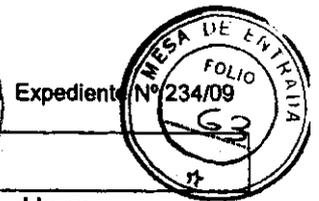
Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.

Documentación a presentar por el **PREADJUDICATARIO** dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 825/88:

1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
2. Referencias comerciales, bancarias y de reparticiones oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
3. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
4. Poderes especiales (si se han otorgado).
5. Balance o iniciación de balances firmado en todas sus hojas por el solicitante y el Contador con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; en caso de presentar manifestación de bienes, deberá estar certificada por Escribano Público únicamente.
6. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (según corresponda).
7. Fotocopia de la primera hoja de libros rubricados, dos (2) como mínimo, inclusive para firmas unipersonales.
8. Fotocopia de la constancia de inscripción en la AFIP, ganancias e I.V.A.
9. Último pago del aporte previsional según R.G. 3791/94 y fotocopia de constancia de último pago a la ART.
10. Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
11. Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
12. Fotocopia de la inscripción en la obra social correspondiente.
13. Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.
14. Certificado de cobertura de las Pólizas de Vida obligatorio, Riesgo de Trabajo.



2013/09



PLANILLA ANEXA III

Licitación Privada N°: _____ N° de Proveedor: _____ Fecha de Apertura: _____ Hora: _____

- 1. Nombre/Razón Social Completos: _____
CUIT _____
- 2. Domicilio real. Calle: _____ N°: _____
Piso: _____ Dpto.: _____ CP: _____ Pcia. _____ TE: _____
- 3. Actividad: Industrial - Com.mayorista - Com.minorista - Importador - Repres. Firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Otras y Servicios.
- 4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario Unipersonal - Otros.).

N° DE ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS	%	VIGENCIA DESDE HASTA	
1							
2							
3							

N° Orden	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad

- 5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior)
- 6. Los responsables de la firma declaran que:
 - a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto.
 - b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 25.167.
 - c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
 - d) No se hallan condenados en causa criminal.
 - e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

En mi carácter de _____ de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88.



FIRMA DEL RESPONSABLE: _____ DOCUMENTO
 ACLARACIÓN DE LA FIRMA: _____
 DE IDENTIDAD: TIPO: _____ N°: _____